



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS



## CIRCULAR N° 15

**PARA: COMUNIDAD ACADÉMICA DEL ILUD EN GENERAL  
DE: DIRECCIÓN ILUD.**

**ASUNTO: OBLIGATORIEDAD USO TEXTO PROCESO DE APRENDIZAJE LENGUA  
EXTRANJERA.**

**FECHA: AGOSTO 30 DE 2016.**

Respetados señores.

La Dirección del Instituto de Lenguas de la Universidad Distrital se sirve reiterarle a la comunidad académica que el objetivo primordial del ILUD es brindar calidad en los procesos de aprendizaje de una segunda lengua.

En esta medida, se considera importante mencionar que los libros de texto representan una de las herramientas esenciales de trabajo en los procesos de enseñanza y aprendizaje de las lenguas extranjeras.

Una de las características sobresalientes de este material es que cuenta con componentes de audio y vídeo que influyen positivamente en la enseñanza de los idiomas. Además cuenta con un componente virtual que permite el perfeccionamiento de las habilidades lingüísticas. Estos componentes ayudan al estudiante a ganar suficiencia en las cuatro habilidades a saber: escucha, habla, lectura y escritura con profundización en las estructuras gramaticales necesarias para presentar exámenes internacionales, desenvolverse en un ámbito internacional y obtener una certificación.

Por lo tanto, el ILUD solicita a los estudiantes de la comunidad en general, para los cursos regulares y de facultades, un texto que fue aprobado por 150 docentes del Instituto en reunión plenaria en la que se evaluaron otras opciones de textos.

Este texto, en los diferentes niveles, ha rendido excelentes resultados en el proceso de lograr una certificación internacional en el nivel B2, de acuerdo al Marco Común Europeo de Referencia para Lenguas Extranjeras, el cual fue adoptado por el Ministerio de Educación Nacional al establecer las políticas de bilingüismo en Colombia.

Para facilitar la adquisición de este texto por parte de los estudiantes del ILUD, la universidad suscribió un convenio marco de cooperación con la editorial Pearson Educación de Colombia desde el año 2012, el cual fue renovado nuevamente el día 3 de agosto de 2016 con el fin de que el estudiante pueda adquirir el texto a un menor valor entre otros beneficios.



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS



En relación a otras lenguas, en la actualidad, se cuenta con la colaboración de las editoriales Lenguas Modernas y ELS quienes también brindan descuentos a los estudiantes del instituto y de las facultades para que puedan adquirir el texto con mayor facilidad.

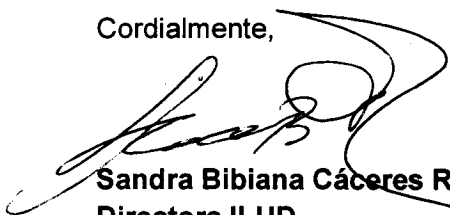
Para finalizar y dar aún más claridad en el tema de la adquisición de los textos, se considera pertinente mencionar la legislación que regula la reprografía y los derechos de autor, que es acogida y cumplida por las instituciones de educación superior. Razón por la cual se exige el texto original en cumplimiento de la normatividad vigente y se prohíbe su reproducción. El veedor de dicho cumplimiento es el formador asignado para cada curso.

1. Artículo 61 de la Constitución Política de Colombia.
2. Ley 44 de 1993.
3. Circular 06 de la Unidad Administrativa Especial Dirección Nacional de Derecho de Autor del 15 de abril de 2002.
4. Plan de Desarrollo UD 2007 – 2016.
5. Decreto 1070 de 2008.
6. Circular emanada de Vicerrectoría Académica de julio 18 de 2011.
7. Circular emanada de Vicerrectoría Académica de Agosto de 2011.

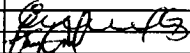
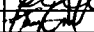
Es de anotar finalmente que los libros traen consigo un componente virtual, lo cual permite soportar el proceso de aprendizaje por medio del trabajo autónomo e independiente.

Teniendo en cuenta lo anterior, es indispensable, necesario y obligatorio adquirir el libro original directamente en los puntos de ventas, para mantener un excelente desempeño de las actividades académicas y cumplir los objetivos en el proceso de aprendizaje de lenguas extranjeras.

Cordialmente,



**Sandra Bibiana Cáceres Rueda.**  
**Directora ILUD**

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
PROYECTO	Albx Adriana LozanoRondon	CPS – Jurídica ILUD	
REVISÓ	Jairo Carrillo	Coordinador Académico Extensión	
PROYECTO	Carolina Clavijo	CPS – Técnico SGC ILUD	